

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 4017** ESTACIÓN DE SERVICIO IBI, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ESTACIÓN DE SERVICIO COX GRANJA, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión Impropia Inversa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 4 de abril de 2022, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la mercantil Estación de Servicio Cox Granja, Sociedad Anónima, y el socio único de la mercantil Estación de Servicio Ibi, Sociedad Limitada Unipersonal. Acordaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades. Mediante la absorción de la sociedad Estación de Servicio Cox Granja, Sociedad Anónima, por parte de la Estación de Servicio Ibi, Sociedad Limitada Unipersonal, mediante la fusión de las reguladas en el artículo 52.1 de la citada Ley, al ser la sociedad absorbida titular de forma directa del cien por cien de las participaciones de la sociedad absorbente. Asimismo, se aprobó, como balance de fusión, en cada caso, el cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión en el domicilio social de las mismas. Así mismo los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión todo ello según lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Orihuela, 6 de mayo de 2022.- Administrador único de la mercantil Estación de Servicios Ibi, Sociedad Limitada Unipersonal José María Martínez Meseguer y los Administradores mancomunados de la Estación de Servicio Cox Granja, Sociedad Anónima, José María Martínez Meseguer e Inmaculada Martínez Meseguer.

ID: A220023439-1